



ACTA NUMERO VEINTISEIS: En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal del Paisnal, a las trece horas del día cinco de octubre del año dos mil veintiuno; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Alcaldesa Municipal Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado, la asistencia de la Síndico Municipal Enna Elizabeth Ayala de Posada, y los Regidores y Regidoras, propietarios: Licda. Yohana Patricia Avilés Arteaga, Primera Regidora Propietaria, Elmer Omar Mixco Mancía, Segundo Regidor Propietario, Héctor Yovany Navarrete Amaya Tercer Regidor Propietario, Licda. Luz Baires López, Quinta Regidora Propietaria, Jaime Pascual Leiva Alas, Sexto Regidor Propietario, Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez, Primer Regidor Suplente, José Samuel Landaverde Franco, Segundo Regidor Suplente, Lic. Kevin Eduardo López Perdomo, Tercer Regidor Suplente, Licda. Cruz Teresa Espinoza Elizondo, Cuarto Regidor Suplente. Asistiendo asimismo el Secretario Municipal de Actuaciones, [REDACTED]

[REDACTED] Comprobado el quórum, el que preside dio por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal ha recibido la factura número 0059 de la empresa MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M. DE C.V. por el monto de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES PUNTO NOVENTA Y OCHO CENTAVOS [\$2,634.98] menos el 1% de retención, en concepto de Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos comunes correspondiente al periodo del 16 al 30 de septiembre de 2021. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Pagar la factura número 0059 de la empresa MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M. DE C.V. por el monto de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES PUNTO NOVENTA Y OCHO CENTAVOS [\$2,634.98] menos el 1% de retención, en concepto de Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos comunes correspondiente al periodo del 16 al 30 de septiembre de 2021, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES PUNTO NOVENTA Y OCHO CENTAVOS [\$2,634.98] menos el 1% de retención y gire el cheque a nombre de MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M. DE C.V. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal ha recibido factura número 31FBS011200000609, de la empresa LA CONSTANCIA, LTDA. DE C.V. en concepto de 102 garrafón de agua a la municipalidad para las diferentes unidades, por el precio unitario de [\$1.71.00] haciendo el monto total de [\$174.42], menos el 1% de retención. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Pagar factura número 31FBS011200000609, de la empresa LA CONSTANCIA, LTDA. DE C.V. en concepto de 102 garrafón de agua a la municipalidad para las diferentes unidades, por el precio unitario de [\$1.71.00] haciendo el monto total de CIENTO SETENTA Y CUATRO DOLARES PUNTO CUARENTA Y DOS CENTAVOS [\$174.42], menos el 1% de retención, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de CIENTO SETENTA





ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Y CUATRO DOLARES PUNTO CUARENTA Y DOS CENTAVOS [\$174.42], menos el 1% de retención y gire el cheque a nombre de LA CONSTANCIA, LTDA. DE C.V. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal

Tel: 2347-1700

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** se autoriza a la [REDACTED] "Jefa de la UACP" para que cotiche lo siguiente: [1] **COMITÉ DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD EL TULE:** Solicita se le apoye con 2 pelotas MIKASA #5 y un Uniforme para niños entre las edades de 10 a 14 años, dicho torneo se realizará el 23 de octubre 2021, [2] **COMUNIDAD LAS GARCITAS:** solicita 60 Bolsas de cemento para la reparación de la calle principal, este pleno toma la decisión de aprobarle por el momento 30 Bolsas de cemento, las cuales se deberán cotizar y deberá presentar las cotizaciones correspondientes para su debida aprobación. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal ha recibido de [REDACTED] "Jefa de Recursos Humanos" Planilla de pago por prestación de servicio al personal que desalojo Árbol caído en Huitiupa, Corte de árbol en las Instalaciones de la Alcaldía, mano de obra en donación de árboles, los días 20 de septiembre, 04 de octubre y 05 de octubre por el monto total de NOVENTA DOLARES [\$90.00] MENOS RENTA. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Pagar la planilla presentada por la Jefa de Recursos Humanos por el monto de NOVENTA DOLARES [\$90.00] MENOS RENTA, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de NOVENTA DOLARES [\$90.00] MENOS RENTA, y gire el cheque respectivo, este pago se aplicara según la capacidad económica que se tenga en la cuenta. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal ha recibido de [REDACTED] "Encargado de Transporte" **NOTA:** en la que informa que el día 04 de octubre me presente a las oficinas de sentracen por lo del proceso de las tarjetas de circulación de los vehículos donados por el CNR por lo cual se me autorizo ir a retirar las tarjetas de Circulación, al momento de retirarlas no se me entrego por la razón de que falta el pago de los derechos de circulación de estos vehiculos los cuales son 3 vehiculos haciendo el monto total de [\$34.02]. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** [I] Autorizar el pago de los derecho de circulación de 3 vehiculos donados por el CNR por el monto de TREINTA Y CUATRO DOLARES PUNTO DOS CENTAVOS [\$34.02], [II] se giran instrucciones a [REDACTED] "Jefa de RECURSOS HUMANOS" y en cargada de fondo circulante a pagar el monto de TREINTA Y CUATRO DOLARES PUNTO DOS CENTAVOS [\$34.02], para la cancelación del derecho de circulación de los vehiculos, por lo tanto deberá recibir comprobante de pago o recibo, **NOTA:** se deberá entregar el dinero a [REDACTED]. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.



Alcaldia de El Paisnal

TIERRA DE HÉROES Y MARTIRES





ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700
Jefe de la

ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal considerando: [I] [redacted] "Unidad de Medio Ambiente" solicita la contratación de transporte para el traslado de 150 Árboles Frutales, desde el Paisnal Centro, hacia el vivero ADEL cantón chapas Chalatenango por el monto de CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES PUNTO SESENTA Y SIETE CENTAVOS [\$166.67] menos renta. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Pagar los servicios de transporte a [redacted] por el monto total de CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES PUNTO SESENTA Y SIETE CENTAVOS [\$166.67] menos renta, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común [54199] el monto de CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES PUNTO SESENTA Y SIETE CENTAVOS [\$166.67] menos renta y gire el cheque a nombre de [redacted] **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal ha recibido de [redacted] "AUDITOR INTERNO" **PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA EN LA MUNICIPALIDAD, MUNICIPIO DEL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**, después de haber visto y revisado el Plan de Trabajo de Auditoria. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Aprobación del **PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA EN LA MUNICIPALIDAD, MUNICIPIO DEL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, para el periodo 11 de agosto al 11 de diciembre de dos mil veintiuno. Presentado por [redacted] "AUDITOR INTERNO". **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal ha recibido de [redacted] "ENCARGADO DE TRANSPORTE" **NOTA:** en la que manifiesta solicitar el pago para la refrenda de las tarjetas de circulación de la flota vehicular lo cual vencen este mes de octubre por lo cual cumplir con la Ley de Transporte y seguridad vial se requiere que la tarjetas este al día: el total de la tarjeta de circulación a refrendar es de 7 tarjetas, pero hay vehículos que no están en uso por lo cual solo 4 vehículos están transitando y los otros tres están dañado es decir es criterio del Concejo aprobar la refrenda de las 7 tarjetas o las 4 que están en circulación, pero si solo se refrenda 4 las otras 3 vehículos pasarían a salir del sistema, el monto a cancelar por cada tarjeta de circulación es de [\$28.86], haciendo el monto total de DOSCIENTOS DOS DOLARES PUNTO DOS CENTAVOS [\$202.02]. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Pagar las 7 refrenda de las tarjetas de circulación de los siguientes vehículos: [a] Marca JEEP, Modelo CHEROKEE, Placas N4839-2011, [b] Marca MAZDA, clase PICK UP, N14415-2011, [c] Marca ISUZU, Clase Camión Pesado, N16685-2011, [d] marca MAZDA, clases PICK UP, N9594-2011, [e] marca NISSAN, clase PICK UP, N8598-2011, [f] marca DAINATSU, clase CAMION LIVIAN, N12435-2011, [g] Marca FREIGHTLINER, Clase Camión Pesado, N17732-2011, a DIRECCION GENERAL DE TESORERIA por el monto DOSCIENTOS DOS DOLARES PUNTO DOS CENTAVOS [\$202.02], se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto DOSCIENTOS DOS DOLARES PUNTO DOS CENTAVOS [\$202.02] y gire el cheque certificado a nombre de DIRECCION GENERAL DE TESORERIA. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.



Alcaldía de El Paisnal

TIERRA DE HÉROES Y MARTIRES





ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700

ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal considerando. **[I]** Que se ha recibido la factura número 0309 de la empresa MYM SERVICIOS DE INGENIERIA, SA. DE C.V. por el monto de [\$17, 001.04] en concepto de liquidación del proyecto de Construcción, Introducción y Mejoramiento de Sistema Eléctrico en Zonas Rurales del Municipio del Paisnal, **[II]** Que son proyectos que se ejecutaron en la administración pasada, **NOTA:** cabe mencionar que ya se cuenta con toda la documentación legal del proyecto en mención, dicha documentación se encuentra en poder de la Jefa de la UACI de la Actual Administración, pero hay que descongelar los fondos que se encuentran en el Banco, **POR LO TANTO.-** En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** **[I]** se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que se apersona al Banco Hipotecario de El Salvador a gestionar el descongelamiento de los fondos existentes del proyecto de nombre: Construcción, Introducción y Mejoramiento de Sistema Eléctrico en Zonas Rurales del Municipio del Paisnal, por lo cual deberá informar a este pleno los requisitos o pasos a seguir para que se pueda utilizar dichos fondos. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal considerando **[I]** Que se recibió solicitud de la Junta Directiva C.D. LA CABAÑA solicitando transporte para movilizar la delegación de CLUB DEPORTIVO LA CABAÑA a la cancha de BLOKITUBOS de San Jerónimo el cual se llevara a cabo el encuentro deportivo contra C.D. SAN CRISTOBAL día domingo, 03 de octubre de 2021, **[II]** Que se recibió oferta económica por el transporte por el monto de SETENTA Y TRES DOLARES [\$73.00] MENOS RENTA. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Pagar el transporte del CLUB DEPORTIVO LA CABAÑA a [REDACTED] por el monto de SETENTA Y TRES DOLARES [\$73.00] MENOS RENTA, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de SETENTA Y TRES DOLARES [\$73.00] MENOS RENTA y gire el cheque a nombre de [REDACTED]. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal considerando: **[I]** Que se ha recibido solicitud 5 solicitudes de la [REDACTED] "Encargada de la Unidad de la Mujer" de transporte según detalle: **[1]** Transporte para una capacitación de Huertos Caseros, en Ciudad Mujer ubicada en San Martín el día 30 de septiembre del corriente año por el monto de [\$200.00] libre de renta, **[2]** Transporte para una capacitación de Huertos Caseros, en Ciudad Mujer ubicada en San Martín el día 16 de septiembre de 2021 por el monto de [\$200.00] libres, **[3]** Transporte para una capacitación de Huertos Caseros, en Ciudad Mujer ubicado en San Martín el día 23 de septiembre [\$150.00] libre, **[4]** Transporte para una jornada de mamografías y citología hacia la fundación actuar es vivir el día martes 07 de octubre de 2021 [\$150.00] libre de renta, **[5]** Transporté para una jornada de mamografía y citologías el día martes 05 de octubre del 2021 por el monto de [\$150.00] libres, **[6]** [REDACTED] solicita dos microbuses transporte de dos microbuses para gente que acompañara el entierro del esposo de la señora: [REDACTED] por el costo Unitario de [\$75.00] total [\$150.00] libres haciendo el monto total de UN MIL DOLARES [\$1,000.00] menos renta. En el uso de las facultades que le



Alcaldía de El Paisnal



TIERRA DE HÉROES Y MARTIRES



ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700

confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Adjudicar los 7 viajes de transporte a [REDACTED] por el monto de UN MIL DOLARES [\$1,000.00] menos renta, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de UN MIL DOLARES [\$1,000.00] menos renta y gire el cheque a nombre de [REDACTED]. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**
Para efectos de ley.

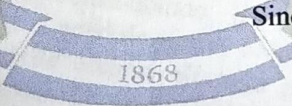
ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal ha recibido la factura número 0037 de la empresa Piscina & Spa, según detalle: 3 Tricloro 90% 55 lb precio unitario [\$115.00] total [\$345.00], 1 Hipoclorito de calcio 70% 100 ls total [\$225.00], 3 saco de soda Ash 55 Lb [\$55.00] total [\$165.00], haciendo el monto total de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES [\$735.00] menos el 1% de retención. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código Municipal **ACUERDA:** Pagar la factura número 0037 por el monto de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES [\$735.00] menos el 1% de retención, en concepto de compra de material para Piscina & Spa a [REDACTED], se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES [\$735.00] menos el 1% de retención y gire el cheque a nombre de [REDACTED]. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

AD



[Signature]
f. Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado
Alcaldesa Municipal

[Signature]
f. Enna Elizabeth Ayala de Posada
Sindica Municipal



F. *[Signature]*
Yohana Patricia Avilés Arteaga
Primera Regidora Propietaria


F. *[Signature]*
Elmer Omar Mixco Mancia
Segundo Regidor Propietario



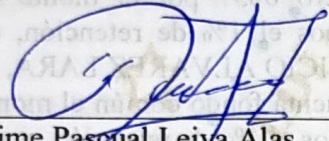



ALCALDÍA DE EL PAISNAL


Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700

F. 
Héctor Yovany Navarrete Amaya
Tercer Regidor Propietario

F. _____
Licda. Luz Baires López
Quinta Regidora Propietaria

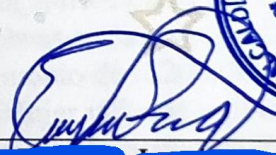
F. 
Jaime Pasqual Leiva Alas
Sexto Regidor Propietario

F. 
Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez
Primer Regidor Suplente

F. 
José Samuel Landaverde Franco
Segundo Regidor Suplente

F. _____
Lic. Kevin Eduardo López Perdomo
Tercer Regidor Suplente

F. _____
Licda. Cruz Teresa Espinoza Elizondo
Cuarto Regidor Suplente

F. 
Secretario Municipal



1868